

N° 337/SEC/23

Valparaíso, 11 de julio de 2023.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector, correspondiente al Boletín N° 16.024-21.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 18.532, de 3 de julio de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado